

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE MÚSICA.

Criterios de calificación en 1º y 3º de la ESO.

La calificación de un alumno será el resultado (nota media) de cuatro elementos:

Resultados de pruebas escritas o exámenes.

Trabajo diario.

Resultado de la prueba de instrumento.

Resultado de trabajo conjunto instrumental.

Para llegar a la nota de cada evaluación se sumarán las obtenidas en los apartados citados, siendo necesario alcanzar una **nota mínima de 3** en el apartado **resultados de pruebas escritas o exámenes**, aplicándose a cada uno de ellos los siguientes porcentajes:

Porcentaje de cada apartado en la nota global.

1º E.S.O.

Pruebas escritas	40%
Trabajo diario	20%
Prueba de instrumento	30%
Prueba de conjunto instrumental	10%

3º E.S.O

Pruebas escritas	50%
Trabajo diario	20%
Prueba de instrumento	20%
Conjunto instrumental	10%

Resultados de pruebas escritas.

Se debe insistir en la relativa (no nula) importancia de estos resultados para contrarrestar la tendencia contraria de la generalidad de los alumnos de absolutizar los.

Se realizarán al menos dos pruebas escritas al trimestre. En caso de faltar ese día a clase, no se tendrá derecho a realizar las en otro día distinto sin un justificante médico debidamente relleno y firmado por alguno de sus padres.

Trabajo diario.

El profesor anotará aquellas informaciones a este respecto que considere significativas tanto positivas como negativas. Como recurso pedagógico que se ha demostrado eficaz, incidirá más ante los alumnos en las primeras que en las segundas.

Los alumnos conocen las normas de comportamiento en el centro en general y en clase de música en particular (son explicadas con claridad el primer día de clase):

Importancia de la puntualidad.

Estar en silencio durante las explicaciones de la profesora.

Participar activamente en las clases.

Del trato respetuoso hacia los profesores y hacia los compañeros.

Necesidad de cuidar el material del centro.

De traer material a clase el suyo.

Respetar el turno de palabra escuchando y levantando la mano para ser escuchado.

Prohibición expresa de comer y beber en el aula.

De pintar las mesas, etc.

El profesor valorará del 0 al 10 el trabajo diario del alumno atendiendo a las consignas anteriormente citadas.

Se les aclara que una falta de material aislada por descuido, no tendrá consecuencias negativas.

Si se trata de algo que se repite con alguna frecuencia tres faltas de material se considerará una incidencia.

Los primeros días de curso serán fundamentales en este sentido y requerirán un control más exhaustivo que servirá para crear el ambiente de trabajo adecuado que requiere una asignatura como la Música.

Se revisará periódicamente el cuaderno del alumno.

Deberá presentarse con puntualidad, limpieza y corrección: tareas bien hechas y terminadas hasta el final.

Se anotará si se realizan las tareas o trabajos mandados para casa y si se entregan en el plazo establecido. Así como la presentación de trabajos voluntarios o actividades de ampliación.

Prueba de instrumento.

Se trabajarán obras de diferentes niveles de dificultad para flauta y/o instrumentos de láminas, aumentando ésta progresivamente a lo largo del curso.

Se fijará la calificación máxima que puede obtenerse con la interpretación perfecta de cada obra.

Esta nota no será sólo la resultante de una prueba realizada un día determinado, sino el resultado de esa prueba más las anotaciones que tengamos de otras interpretaciones hechas a lo largo de la evaluación en las clases.

La no precisión en el ritmo, las notas, el tempo, los indicadores de tempo e intensidad y tantos como haya en la partitura dará lugar a por cada error bajar de 0,5 a 1 punto de un total de 10. Es decir, un alumno que toca todas las notas pero es incapaz de realizar el ritmo correctamente, no podrá ser evaluado positivamente.

Es necesario un mínimo en cada elemento antes mencionado.

Trabajo en conjunto instrumental.

Se valorará cumplimiento de las normas de trabajo en conjunto. Las normas se explican en clase al principio de curso.

Valorar el silencio como el recurso musical.

Conocer y cumplir las indicaciones verbales y de dirección de conjunto del profesor.

Respetar el trabajo de los compañeros.

Se anotará si se van cumpliendo o no los objetivos en la expresión vocal, instrumental y en las distintas actividades de movimiento y danza.

A esto hay que añadir la importancia que el departamento da al buen uso del lenguaje y a la escritura por lo que se tendrá en cuenta en todo lo citado anteriormente la correcta expresión oral y la correcta Ortografía.

Por tanto, las faltas de ortografía graves y la reiteración de faltas en las tildes bajará 0,1 de la nota llegando hasta un máximo de 1 punto por examen.

Teniendo en cuenta todo lo anterior el alumno para aprobar la asignatura deberá llegar sumando entre los apartados anteriores a la calificación de cinco.

De este modo:

Calificación menor de cinco equivale a SUSPENSO.

Calificación entre cinco y menor que seis, APROBADO.

Calificación entre seis y menor que siete, BIEN.

Calificación entre siete y menor que nueve, NOTABLE.

Calificación igual o superior a nueve, SOBRESALIENTE.

Las pruebas extraordinarias.

Los alumnos que suspendan primera o segunda evaluaciones deberán recuperar las en las pruebas extraordinarias de junio que se realizaran antes de las evaluaciones finales.

Finalizada la evaluación, el alumno que haya suspendido alguna de las pruebas teóricas y/o prácticas realizadas durante la evaluación anterior, podrá presentarse a la recuperación de las mismas. Si la nota obtenida en la recuperación es superior a la original se reemplazará y en caso contrario, se conservará la original.

Excepcionalmente se podrá dar el aprobado del curso cuando algún alumno suspenda una sola evaluación con una nota igual o superior al cuatro, y sumando las notas de las otras dos evaluaciones, la resultante sea igual o mayor que cinco.

Los alumnos que suspendan la asignatura en la evaluación final deberán recuperar las en las pruebas **extraordinarias**.

En la **prueba extraordinaria** se deberán superar los contenidos y objetivos no alcanzados hasta el momento y necesarios para aprobar.

Dicha prueba consistirá en un examen escrito de contenidos trabajados durante el curso, en la que será necesario sacar al menos un cinco para aprobar.

Se podrá realizar también una prueba instrumental, si así se considera oportuno, que podrá valorarse hasta con un punto a añadir a la prueba escrita.

El Departamento facilitará a los alumnos al final de curso las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de dichas pruebas.

Se obtendrá la calificación de aprobado si el alumno consigue al menos una nota igual o superior al 5.

Para la posible prueba instrumental se valorará la evolución del alumno durante el curso y su interpretación actual, y podrá ser valorada hasta con un punto que se sumará a la nota obtenida en la prueba escrita.

PLAN DE REFUERZO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTE DE OTROS CURSOS.

Los alumnos serán informados de los contenidos de la prueba de pendientes por los profesores de la materia.

Tendrán que realizar una serie de trabajos que podrán ser revisados para resolver dudas hasta que llegue la fecha de la evaluación. Estas revisiones se harán en los **recreos del jueves**.

Los alumnos de la ESO que tengan la Música de 1º / 3º pendiente, deberán superar una **prueba escrita**, así como la realización y presentación en el plazo establecido de dos **trabajos previos**.

Dichas pruebas se elaborarán teniendo en cuenta los contenidos de la materia señalados para 1º / 3º en la Programación.

1. La realización de trabajos consistirá en una explicación detallada de los contenidos de la materia del curso a superar.

Dichos contenidos se le entregarán previamente al alumno en un dossier con los puntos a desarrollar en el trabajo.

Deberá realizarse a mano y la fecha de entrega será improrrogable (salvo casos de fuerza mayor), quedando fijada la entrega **del primer trabajo en enero de 2020.**

Y la entrega **de segundo trabajo en marzo de 2020.**

Una vez entregado el trabajo, el profesor podrá indicar al alumno si debe profundizar o mejorar algunos de los temas tratados.

2. La prueba escrita versará sobre los contenidos de la materia (ya trabajados en el trabajo) y tendrá lugar en **mayo** de 2020.

La calificación de esta evaluación de materias pendientes de otros años será:

Prueba escrita.....60%

Trabajo realizado.....40%

Debiendo llegar sumando las tres pruebas al 5 para aprobar.

Para hacer llegar esta información a los alumnos que cursan Música utilizaremos las mismas clases de Música, la coordinación con los tutores y la publicación de las convocatorias de exámenes pendientes en el tablón de Secretaría y del aula de música. Podemos convocar a aquellos alumnos que no cursan esta asignatura a una reunión a comienzos de octubre de la que serán informados a través de los tutores.

A través de esta reunión se puede acordar con los alumnos suspendidos un seguimiento de éstos basado en un apoyo o ayuda para preparar estas pruebas.

Si algún alumno no superase esta prueba, tendrá derecho a otra convocatoria extraordinaria de materias pendientes que se celebrará al finalizar el período de clases lectivas y en la convocatoria de septiembre. Será una prueba escrita sobre contenidos de la materia.

